

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL TORNEO STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTES Y MATEMÁTICAS) 2021, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - De las y los participantes: Podrán inscribirse estudiantes de escuelas públicas y particulares con incorporación a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco que se encuentren inscritos en cualquiera de los tres grados de secundaria en el ciclo escolar 2020-2021.

SEGUNDA. - De la modalidad: individual en línea.

TERCERA.- Del Registro: El registro se realizará en línea a través del enlace: <https://forms.gle/rqFHVgoPgXpvtvVAA> teniendo como fecha límite el 15 de abril de 2021 o hasta completar el cupo de 1,000 estudiantes. Después de la fecha límite de registro, se informará vía correo electrónico el enlace específico para ingresar al grupo de aplicación de Telegram que corresponda, por lo que es importante verificar que el correo electrónico registrado sea correcto.

CUARTA. - De la dinámica de participación: se celebrará en dos etapas:

- **Primera etapa:** Se llevará a cabo el viernes 23 de abril del 2021. En el grupo de Telegram se enviará el enlace de Formulario de Google en el que se realizará el examen cuya duración será de hora y media, constará de 20 preguntas de opción múltiple que pondrán a prueba los conocimientos del estudiante en distintas áreas de STEAM (biología, física, química e informática básica) y requerirán el uso del pensamiento analítico en su solución. Los estudiantes cuyo puntaje se ubique entre el mejor 25% de los participantes, podrán pasar a la siguiente etapa.
- **Segunda etapa:** Podrán participar únicamente las y los ganadores de la primera etapa. Se celebrará el viernes 28 de mayo de 2021. Se replicará la dinámica de la primera etapa y se añadirá un bloque de preguntas cuyo objetivo será el desarrollo y análisis de un experimento y otro bloque de un problema integral.

QUINTA. - De los ganadores: Al final de la segunda etapa se premiará con un reconocimiento, una medalla y un premio en efectivo a las y los ganadores de la siguiente forma:

Lugar	Número de estudiantes ganadores	Monto de premio en especie en pesos mexicanos
Primero	06	\$3,500
Segundo	09	\$2,500
Tercero	13	\$1,500

SEXTA. - De la premiación: Las y los ganadores serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en los grupos de la aplicación de Telegram. La premiación se llevará a cabo en el mes de junio del 2021, con fecha sujeta a cambios de acuerdo con el comportamiento de la contingencia sanitaria COVID-19.

SÉPTIMA. - Del costo de participación en el torneo: El torneo no tiene costo para los participantes.

OCTAVA.- Del Comité Organizador: estará integrado por las siguientes personas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- El Director de Educación Secundaria;
- El Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- El Coordinador del área de STEAM;
- Dos Asesores Académicos del área de STEAM;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales a los teléfonos 38 19 27 00 y 30 30 75 00 ext. 57675; correo electrónico: guillermo.duncan@jalisco.gob.mx

NOVENA.- Aviso de privacidad; Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>. Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA. - Equidad y no discriminación; La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMO PRIMERA. - Vigencia de la convocatoria; La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 24 de marzo del 2021.

DÉCIMO SEGUNDA. - Quejas y denuncias; Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

DÉCIMO TERCERA. - De los transitorios: cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 24 de marzo de 2021

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**